

5405

RESOLUCION de 26 de febrero de 1982, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente al Tribunal de la oposición directa y libre para cubrir en propiedad una plaza de Adjunto de Laboratorio (Químico).

La Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la normativa local vigente, dicta la siguiente Resolución:

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1982, página 4321, se publica el Tribunal que ha de juzgar la oposición directa y libre para cubrir en propiedad una plaza de Adjunto de Laboratorio (Químico), y como quiera que se ha sufrido una omisión, al dejar de incluir al Técnico funcionario de carrera de esta Diputación, según las bases de la convocatoria, se subsana tal omisión, incluyendo como Vocal al Médico Director del Hospital Provincial de Pontevedra, Doctor don Manuel Castro-Rial Canosa, como titular, y como suplente de éste al Subdirector, don José Antonio Iglesias Fernández. Por lo demás vale íntegramente el anuncio publicado en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero citado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 26 de febrero de 1982.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario, José Fariña Jamardo.—1.946-A.

5406

RESOLUCION de 26 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Médico Anestesiólogo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 44, del día 23 de febrero del corriente año, publica la convocatoria, bases, programa y modelo de solicitud de la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Médico Anestesiólogo del excelentísimo Ayuntamiento, dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de febrero de 1982.—El Secretario general, Juan Antonio Càmpora Gamarra.—1.978-A.

5407

RESOLUCION de 2 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Elche, referente al concurso-oposición para proveer tres plazas de Técnicos Auxiliares de Biblioteca.

En cumplimiento de resoluciones de la Alcaldía y de lo establecido en las bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria del concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, se hace público:

Primero.—Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de enero de 1982 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982, por no haberse formulado contra la misma ninguna reclamación.

Segundo.—Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación, según la relación provisional de aspirantes, le ha correspondido el número 1 a doña Dolores Terol Varón y el número 29 a doña Magdalena Solano Chorro.

Tercero.—El Tribunal que ha de juzgar la oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Pastor Castell. Suplente: Doña María Rosa Verdú Alonso.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local: Don Patricio Saura Mendoza. Suplente: Don Antonio Fernández Castro.

Por el Profesorado oficial: Doña María Luisa Cabanes Catalá. Suplente: Don Mauro Severo Hernández Pérez.

Por la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas: Doña Esperanza López Villedas. Suplente: Doña Manuela Páez Martínez.

E: señor Archivero-Bibliotecario, don Rafael Navarro Mallebrera.

Secretario: Don Lucas Alcón Zaragoza, Secretario de la Corporación. Suplente: Don Francisco Prats Bernat, Oficial Mayor.

Cuarto.—La constitución del Tribunal y el comienzo del concurso-oposición tendrán lugar el día 1 de abril de 1982, a las nueve horas, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos legales oportunos.

Elche, 2 de marzo de 1982.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—1.986-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5408

REAL DECRETO 423/1982, de 12 de febrero, por el que se aprueba el convenio establecido entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes y la Cruz Roja Española, para desarrollar un programa experimental de rehabilitación psicofísica.

Un importante contingente de la población infantil padece dificultades en su maduración psicofísica, que entrañan grave riesgo de generar o acentuar situaciones de deficiencia física, psíquica o sensorial.

La detección temprana, adecuadamente valorada y orientada por los servicios profesionales correspondientes, abre la posibilidad de una rehabilitación inmediata.

Para la eficaz consecución de este objetivo es necesario conjuntar los esfuerzos y experiencias de los Organismos e Instituciones públicos y privados especializados en la materia.

En su virtud a propuesta de los Ministros de Educación y Ciencia, de Trabajo y Seguridad Social y de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el convenio establecido entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes y la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, para desarrollar un programa experimental de rehabilitación psicofísica.

Artículo segundo.—Se autoriza a los Ministerios de Educación y Ciencia, de Trabajo y Seguridad Social y de la Presi-

dencia, para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación del presente Real Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

5409

ORDEN de 12 de febrero de 1982 sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de correos con la denominación «Centenarios-personajes».

Excmos. Sres.: El extraordinario auge e interés por el coleccionismo filatélico y la circunstancia de que los motivos ilustrativos de los sellos sean verdaderos mensajes que, a través de las fronteras, dan a conocer hechos históricos, efemérides notables, monumentos, paisajes, costumbres y relevantes personalidades del país emisor, etc., aconsejan emisiones de sellos que den a conocer los temas más a destacar de esas múltiples facetas en España.

En esta línea en el presente año es aconsejable la emisión de una serie de sellos que conmemore a figuras señeras de la literatura y teatro españoles o de aquellos países que con sus obras han contribuido a la difusión y conocimiento de nuestra lengua y cultura.

En su virtud y a propuesta de los Ministerios de Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Con la denominación «Centenarios-personajes» se procederá por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a la emisión de una serie especial de sellos de correo conme-